

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

Radicación No. 20 001 31 10 001 **2019 00455 00**

Demandante: KIARA FERNANDA ZULETA ARIAS quien actúa representada por su madre CARLA GUADALUPE ARIAS RODRÍGUEZ

Demandado: ALEJANDRO ELIECER ZULETA MOLINA

Presunto padre biológico: WALTER DAVID ZULETA BALLESTAS (fallecido)

Previo a continuar con el trámite tendiente a realizar la prueba de ADN se ORDENA oficial al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Nororiental en la ciudad de Bucaramanga con el fin de que determine e informe el costo de la prueba.

En la misma comunicación se indicará la conformación del núcleo familiar entre las partes.

Igualmente, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Valledupar informa que la mancha de sangre del señor WALTER DAVID ZULETA BALLESTAS en tarjeta FTA reposa en la Central de Evidencias de la dirección Regional Nororiente se ORDENA que se oficie a dicha dependencia con el propósito de que autorice la utilización de la muestra de sangre, para realizar el cotejo genético dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dae79a114bb078a7df4a0068e4b6807c0efc11f846c5d5a8a54bf95b18fe70d6

Documento generado en 28/05/2021 03:28:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>